

*01S

APERTURA

–En la ciudad de Paraná, a los cuatro días del mes de marzo de 2009, se reúnen los señores diputados.

–A las 9.17, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Alderete, Almada, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorff, Busti, Cáceres, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Jodor, Jourdan, Kerz, López, Maier y Zacarías.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 22 señores diputados queda abierta la 2ª sesión ordinaria del 130º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito a izar la Bandera Nacional al señor diputado José Antonio Artusi.

–Así se hace. (Aplausos)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión del día 24 de febrero de 2009.

–A indicación del señor diputado Allende se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Dictámenes de Comisión, dice el:

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que los dictámenes de comisión en los proyectos de ley con los números de expediente 15.943, 16.880, 16.881, 16.904 y 17.017, queden reservados en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan reservados, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que se reserven en Secretaría los proyectos de resolución con los números de expediente 17.123, 17.124, 17.131, 17.134, 17.135, 17.136 y 17.138, para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas; que se giren al Poder Ejecutivo los pedidos de informes de los expedientes 17.125 y 17.133, porque cuentan con las firmas requeridas por la Constitución de la Provincia; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, se procederá de acuerdo con lo propuesto por el señor diputado Allende.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los textos de los Proyectos de los Señores Diputados:

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó dar ingreso en la presente sesión a los siguientes asuntos:

*02Pasi.Cla

los proyectos registrados con los números de expediente 17.141, 17.142, 17.143 y 17.145, que quedan reservados en Secretaría; los pedidos de informes registrados con los números de expediente 17.140 y 17.144, que se giran al Poder Ejecutivo, por contar con las firmas requeridas por la Constitución de la Provincia; los dictámenes de comisión en los proyectos de ley con los números de expediente 17.028 y 17.029, que se giran al Orden del Día de la próxima sesión; y el proyecto de resolución registrado con el número de expediente 17.148, que se gira a comisión.

Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada y se les dará el destino indicado.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los Asuntos Entrados fuera de lista:

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa al turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de comisión en el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en la ciudad de Concordia, para ser afectados a obras de urbanización y planes habitacionales (Expte. Nro. 15.943).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de comisión en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble ubicado en Colonia San Ernesto, departamento San Salvador, con destino a la Escuela Provincial Nro. 180 “Colonias Unidas” (Expte. Nro. 16.881).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de comisión en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble ubicado en San Salvador, ofrecida por la Municipalidad de esa ciudad, para ser afectado a la construcción de una escuela pública de gestión estatal (Expte. Nro. 16.880).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de comisión en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en San Salvador, ofrecida por la Municipalidad de esa ciudad, para destinarlo a la construcción del edificio de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nro. 45. (Expte. Nro. 16.904).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de comisión en el proyecto de ley, venido en revisión, que prorroga por 120 días, desde su entrada en vigencia, el plazo establecido en el Artículo 1º de la Ley Nro. 9.751, reafiliación al Sistema de Jubilación de Amas de Casa (Expte. Nro. 17.017).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que prorroga por 180 días hábiles los alcances de la Ley Nro. 9.580 (Expte. Nro. 17.143).

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bescos. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente 17.123, 17.124, 17.131, 17.134, 17.135, 17.136, 17.138, 17.141, 17.142 y 17.145.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono que se vote en bloque el tratamiento sobre tablas de los proyectos referenciados y que posteriormente también se consideren de esa manera.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

*03Pas-Cep

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de comisión en el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en la ciudad de Concordia, para ser afectados a obras de urbanización y planes habitacionales (Expte. Nro. 15.943).

–Se lee.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, señores legisladores: en el día de ayer, en Labor Parlamentaria, por expreso pedido del señor Presidente de esta Honorable Cámara de Diputados, hemos entendido la necesidad de dar dictamen favorable para aceptar la donación de esta parcela de terreno que tiene como objetivo regularizar una situación de vecinos radicados en la ciudad de Concordia, que data de muchos años.

Es menester hacer saber a todos ustedes que la preocupación por este tema fue desarrollada en el período anterior por el diputado Cresto, autor de este proyecto, como así también del Poder Ejecutivo, lo que hoy nos permite poder informar a esos vecinos que este primer paso está cumplido, aunque lógicamente el Senado y el Poder Ejecutivo tomarán dictamen y la determinación final.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero reafirmar que este proyecto de ley, que ha recibido dictamen favorable de la Comisión de Legislación General, tiene el estricto y verdadero sentido que ha expresado el diputado preopinante. Porque constituye un acto de justicia regularizar la situación del barrio Chacho Peñaloza, desde esta banca solicito su aprobación, descontando que su sanción definitiva no va a tener inconvenientes.

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero adelantar que el Bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar la aprobación del presente proyecto de ley, haciendo la salvedad de que en realidad se trata de un proyecto que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble, siendo que se ha informado que es la aceptación de una donación. También es cierto que en la comisión se ha trabajado en el proyecto y por unanimidad se ha decidido impulsarlo, lo que también ha ocurrido en Labor Parlamentaria, por lo que –reitero– este Bloque va a acompañar la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Legislación General. Conforme al Artículo 81 de la Constitución de la Provincia, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de comisión en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble ubicado en Colonia San Ernesto, departamento San Salvador, con destino a la Escuela Provincial Nro. 180 “Colonias Unidas” (Expte. Nro. 16.881).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

*04 ju-gra

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Este proyecto de ley, señor Presidente, ha tenido dictamen favorable de la Comisión de Legislación General, y al decir del diputado Berthet, quien se ocupó de que se le dé tratamiento, queremos consolidar ese eje que significa más establecimientos escolares para más educación en el departamento San Salvador.

Solicito a mis pares que presten aprobación a este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Legislación General.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de comisión en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble, ofrecida por la Municipalidad de San Salvador, con el cargo de afectarlo a la construcción de una escuela pública (Expte. Nro. 16.880).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Por el mismo motivo expresado para el proyecto anterior, solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Legislación General.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de comisión en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble, ofrecida por la Municipalidad de San Salvador, con destino a la construcción del edificio de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nro. 45, de esa ciudad (Expte. Nro. 16.904).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Como lo hice con el proyecto anterior, señor Presidente, pido a mis pares la aprobación de este proyecto de ley que tiende a fortalecer el sistema educativo en el departamento San Salvador.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Legislación General.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de comisión en el proyecto de ley, venido en revisión, que prorroga por 120 días el plazo establecido en el Artículo 1º de la Ley Nro. 9.751 (Expte. Nro. 17.017).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: pido el acompañamiento de mis pares para la sanción de este proyecto de ley que lleva tranquilidad a las mujeres que tanto dan de su esfuerzo, de su tiempo y de su salud trabajando día a día en su hogar. Fue el gobierno justicialista conducido por usted, señor Presidente, que implementó el Sistema de Jubilación de Amas de Casa, cuya continuidad ojalá nunca corra riesgo –por lo menos mientras el peronismo siga conduciendo la Provincia– al margen de los avatares y de las críticas que ha recibido de algunos sectores.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Legislación General.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

*05GM

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que prorroga por 180 días hábiles los alcances de la Ley Nro. 9.580 (Expte. Nro. 17.143).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados Fuera de Lista.)

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto de ley es correlativo con otros proyectos que, en el mismo sentido y que en otros tiempos, han intentado salvaguardar los intereses de nuestros clubes, de nuestras instituciones deportivas.

Quiero recordar, señor Presidente, que fue durante su gestión que se promulgó por primera vez la Ley Nro. 9.580 que intentaba frenar las ejecuciones y embargos hacia estas instituciones que siempre fueron consideradas de bien público, que cumplen un rol frente a la sociedad pero que por esas cosas del tecnicismo económico y de esas relaciones jurídicas que ponen en una situación deficitaria a los clubes que, como no hacen futurología, por momentos se encuentran rehenes de la política, de la banca privada que con un profundo sentido de cálculo que lleva hasta el desprecio por esta actividad, han intentado ejecutar los bienes de estas instituciones.

Desde el ámbito provincial lo único que hemos podido hacer es dar prórroga a esta ley para salvaguardar estas instituciones y para que continúen en su derrotero promoviendo las actividades deportivas de nuestros jóvenes.

Para terminar, señor Presidente, quiero recordar que hace poco tiempo hicimos un homenaje a Nacho Arce, un joven de la ciudad de Paraná, arquero del Seleccionado Nacional Sub 17. Este jovencito salió del Club AUI, un club chico al que también intentamos salvaguardar con esta norma junto a otras entidades, como es Toritos de Chiclana, que es otro club que atiende a las necesidades y da contención a un gran número de chicos de los distintos barrios de Paraná y del que hemos recibido muchas satisfacciones, como el caso de Affranchino, quien está jugando en el Club River Plate. ¿Qué quiero decir con esto? Que el rol de los clubes es fundamental en la vida institucional y social de la provincia de Entre Ríos.

Por los motivos expuestos, pido el acompañamiento y la aprobación de este proyecto, que tal vez sólo es un paliativo, que tal vez sea poco; pero es todo lo que tenemos para ofrecer a nuestras instituciones.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Igualmente, señor Presidente, creo que esto es un paliativo y da la impresión que vamos empujando el carro para adelante pero en un camino de tierra con mucha agua, con mucho barro, y el carro se nos va enterrando cada día más.

*06S

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto, pero también veamos que si seguimos prorrogando el problema de fondo no se soluciona. Como legisladores debemos comprometernos a estudiar el problema de fondo y ver cómo están algunos clubes y cómo estamos perjudicando, con estas normas proteccionistas, a algunos que no tienen problemas económicos pero que no tienen acceso a la financiación y al crédito justamente por estas leyes que le impiden a quien le ofrece algún dinero o alguna financiación en cualquiera de sus operaciones en el caso de que no cumpla. Hay clubes que nos piden que protejamos a aquellos que han estado bien administrados y que por problemas de la crisis y que algunos clubes puedan tener algún problema económico, estudiemos algún tipo de excepción para aquellos que no necesitan estas leyes y puedan, en casos particulares o concretos, apartarse de este amparo que le estamos dando y tener acceso a lo que ellos están seguros de poder pagar o tienen quién les puede ofrecer el dinero.

Por ello, ante el pedido de varias instituciones, hagamos el compromiso de quienes estamos aquí en este Recinto, de estudiar estas alternativas y que ojalá no se vayan prorrogando más y que las situaciones solucionen los problemas; pero en el caso de que se prorrogue haya alguna posibilidad de buscar alternativas para estos clubes que también existen en la provincia de Entre Ríos.

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, adelantamos el acompañamiento de este proyecto de ley y aceptamos la propuesta formulada por el señor diputado Allende, por coincidir con la apreciación y las consideraciones que expresó.

Sabemos que esta ley que se viene prorrogando ha ayudado, en algunos casos puntuales, a algunas instituciones deportivas a que en su batalla legal con la sanción de la ley poder demorar o postergar una ejecución en trámite hasta tanto, como sucede en la mayoría de los casos, la Justicia derribe la norma y ordene continuar con la ejecución.

También es cierto, como bien dijo el presidente de la bancada mayoritaria, que las instituciones de crédito cuestionan la existencia de esta norma que impiden o no acceden al ofrecimiento de líneas de crédito que permitiría a algunas instituciones deportivas a desarrollarse y brindar un mejor servicio a la comunidad.

Es cierto que no estamos solucionando el problema de fondo y debemos idear una norma que proteja a aquellos clubes que tienen serias dificultades y vean comprometidos su patrimonio pero que al mismo tiempo posibilite el desarrollo del resto de las instituciones.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó tratamiento sobre tablas en bloque de los proyectos de resolución con los siguientes números de expediente: 17.123, 17.124, 17.131, 17.134, 17.135, 17.136, 17.138, 17.141, 17.142 y 17.145.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados Fuera de Lista.)

*07Pasi.Cla.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente: el proyecto de resolución del expediente 17.131 ha tomado como referencia a la empresa Sidecreer, que es la propietaria de la tarjeta de crédito provincial, y se solicita al Poder Ejecutivo que acuerde con esa empresa que el vencimiento del pago de los resúmenes mensuales se produzca el último día del cronograma de pago; pero ahora voy a solicitar que se modifique el proyecto de esta manera: donde dice: “el último día”, que diga “48 horas después del último día”, y continúa como está: “del cronograma de pago de remuneraciones mensuales estipulado por el Gobierno provincial”.

Decía que hemos tomado a la tarjeta de crédito como referencia y como caso testigo, pero también la intención es pedirle al Gobierno provincial que esta medida sea extensiva a todos los vencimientos que están ocurriendo o por ocurrir en entidades bancarias, como el Banco de Entre Ríos, en empresas de servicios, como EDERSA, y también a través de la Dirección de Comercio Interior de la Provincia a todos los comerciantes, porque los empleados que dependen de un sueldo, de acuerdo al cronograma de pago van a estar cobrando el día 12, algún funcionario ha dicho: “¡Gracias a Dios que van a estar cobrando el 12!”, y lo suscribo

también. Pero el lunes 2 del corriente mes los usuarios de tarjetas de crédito y de débito han recibido la feliz noticia de que les han sido debitados los créditos y los consumos correspondientes al mes anterior, y tienen que pagar, entre el 2 y el 12, intereses punitivos y moras; y la verdad es que seguimos sangrando el bolsillo de los trabajadores entrerrianos. Del mismo modo se solicita que la medida se extienda a los vencimientos de todas las empresas prestadoras de servicios y que el Gobierno provincial acuerde con las mismas la prórroga de que hablaba.

Por la importancia del tema, pido a mis pares que acompañen este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en bloque los proyectos de resolución, en general y en particular, con la modificación propuesta por el señor diputado Jourdán al proyecto de resolución registrado con el número de expediente 17.131.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

La Presidencia informa a los señores diputados que quedan confirmadas las reuniones informativas con los funcionarios del Poder Ejecutivo, a las 11 y a las 12 de hoy.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 10.

Graciela Pasi
Dirección Cuerpo de Taquígrafos